RESOLUCIÓN No. 1549 DE 2026
(20 de noviembre de 2026)

Por el cual se adjudica un contrato y se dictan otras disposiciones

En atención a las competencias delegadas por virtud de la Resolución No. 027 del 18 de enero del 2021, el jefe de la oficina de contratación municipal, **EDWIN JESUS BONIVENTO GOMEZ**, en especial a la señalada en el numeral quinto del artículo segundo de la mencionada resolución que manifiesta "5. Ordenar todas las actuaciones precontractuales que correspondan dentro de los procesos de selección reglados por Ley 80 de 1993 así como los de régimen especial" y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Uribia, en cumplimiento de sus funciones y en desarrollo de las actividades previstas en su plan de acción, inició un proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. 026 - 2026, bajo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1510 del 2013 – compilado por el Decreto 1082 del 2015, se publicaron los pliegos de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 026 - 2026 de objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, CONTROL DE ROEDORES, MURCIELAGOS, ASI COMO EL CONTROL DE VECTORES EN LAS INSTALACIONES DE 46 INSTITUCIONES, ESTABLECIMIENTOS O SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".**

Que mediante acto administrativo, Resolución No. 1495 del 05 de noviembre de 2026, la administración municipal dispuso la apertura del proceso de Selección en mención y se ordenó desarrollar el procedimiento que ordena la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 015, y demás normas complementarias, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y el deber de selección objetiva de la persona del Contratista.

Que en el acto de apertura del proceso se estableció como fecha máxima para presentar las respectivas propuestas, el día 12 de noviembre del 2026 a las 8:30 a.m., a través de la plataforma electrónica SECOP II.

Que en el acta de cierre que genera la plataforma se dejó constancia que fue presentada la propuesta relacionada a continuación:



Que mediante Resolución No. 1528 del 12 de noviembre de 2026, se conformó el **COMITÉ EVALUADOR** del proceso de Selección, ordenándose su integración por los funcionarios y contratista:

*1. Doctor **YELENCA GUTIÉRREZ FAJARDO**, Secretaria de Educación Municipal, quien evaluará la parte técnica.*
*2. Doctora **ELIZABETH YANETH ALMAZO GUTIÉRREZ**, Profesional de apoyo externo a la Oficina de Contratación Municipal, quien evaluará la parte jurídica*
*3. Doctor **DEIMER LENIN GUERRERO RAMOS**, Tesorero Municipal, quien evaluará la parte Financiera y Económica.*

Que se agotaron los procedimientos respectivos para la recepción, análisis, estudio y selección de las propuestas en sus respectivos tiempos, de acuerdo a lo contenido en los pliegos de condiciones, y en cumplimiento de la ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios.

Que a fecha 17 de noviembre de 2026, el Comité Evaluador presentó informe preliminar de evaluación del proceso, publicado al Secop II en la misma fecha, en cumplimiento al cronograma del proceso con los siguientes resultados por componentes, conclusiones y recomendaciones:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL OFERENTE LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ

1.1.VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ.

Documentos Jurídicos a Verificar	***Proponente: LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ***		
	Cumple	***No Cumple***	***Observación***
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente firmado por el representante legal. – Formato No. 2	*X*		
Certificado de Matricula Mercantil	*X*		*Expedido el 30/10/2026* *Recibo No. S00021215* *Acredita el objeto social: Si acredita*
Fotocopia del documento del proponente – persona natural	*X*		
Inscripción, clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	*X*		*Expedido el 30/10/2026* *Recibo No. S000712919* *Inscrito el 31/07/1996* *Fecha de renovación: 15/04/2026*
Garantía de Seriedad de la Propuesta	*X*		*Expedido el 10/11/2026* *Vigencia desde el 12/11/2026 hasta el 20/02/2027* *Valor asegurado: $40.000.000* *Firmada por el tomador.*
Certificación sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI – Formato No. 3	*X*		*Se aporta planilla de la seguridad social pagada del proponente y certificación donde manifiesta que no tiene personal contratado.*
Pacto probidad – Formato No. 6	*X*		*Documento suscrito por el proponente – persona natural*
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, donde consten códigos del CIIU que guarden relación con el presente proceso.	*X*		*El oferente registra en su RUT los códigos CIIU requeridos:* *8129: Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales*

Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la persona jurídica y del Rep. Legal	X		*No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes*
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. Lo anterior aplica tanto para el representante legal de la entidad como para la persona jurídica proponente.	X		*No se encuentra reportado como responsable fiscal*
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales*
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	X		*No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir*
El representante legal de la persona jurídica que presenta propuesta deberá adjuntar el Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, con un plazo de expedición no mayor a 90 días anteriores a la presentación de la oferta.	X		*No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos*
Sanciones reportadas en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) de las Cámaras de Comercio.	*Cumple: Verificado por la entidad. No reporta sanciones.*		
MIPYMES	*Acredita la condición de MICROEMPRESA*		

1.1.1. *Conclusión verificación jurídica del proponente*

*El oferente **LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ**, **CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** jurídicamente.*

1.2 VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES Y ASPECTOS ECONÓMICOS DEL PROPONENTE

1.2.1 VERIFICACIÓN INDICES FINANCIEROS HABILITANTES LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ

Ver Anexo No. 1 al informe de evaluación.

1.2.2 VERIFICACIÓN ASPECTOS ECONÓMICOS

VERIFICACIÓN TÉCNICA	*LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ*

Formato No. 10 – Propuesta Económica	*Cumple*
Solicitud de anticipo	*El oferente no solicitó anticipo*

1.2.3 Conclusión de la verificación financiera

*El oferente **LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ** con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** financieramente.*

1.3 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ

VERIFICACIÓN TÉCNICA	*LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ*
Carta de aceptación de requerimientos técnicos – Formato No. 5	*Cumple*
Código clasificador internacional	*Cumple*
Formato No. 4– Experiencia	*Cumple*
Contratos aportados como experiencia del proponente	*Cumple*
El oferente deberá presentar propuesta técnica detallada de los servicios a ofrecer	*Cumple*
Concepto sanitario para aplicación de plaguicidas	*Cumple*
Equipo mínimo de trabajo ver cuadro No 1	*Cumple*

1.3.1 CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

*El oferente **LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ, CUMPLE** con toda la totalidad de los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, por lo tanto, es declarado **HÁBIL** en este componente.*

Cuadro No.1

		Indicación de factores de cumplimiento		
SUPERVISOR		**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Acreditación inicial requerida en términos de referencia				
Hoja de vida		**X**		
Diploma o acta de grado		**X**		
Cedula de ciudadanía		**X**		
Cartas de intención		**X**		
Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Persona que acredite estudios en seguridad industrial y/o salud ocupacional		X		*Acredito ser Tecnólogo en salud ocupacional de la universidad de la Guajira*
De manera adicional acreditar estudios en por lo menos uno (1) de los siguientes componentes: ☐ *Manejo de plaguicidas* ☐ *Manipulación de productos químicos* ☐ *Uso de equipos para control de vectores.*		X		*Acredito tener el curso y capacitación en el manejo seguro de los plaguicidas de uso en salud publica y uso de equipos para el control de ventores.*
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				
Deberá acreditar experiencia especifica como coordinador, supervisor o contratista en al menos dos (2) proyectos de control de plagas o fumigación o desinfección.		X		***EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:*** *1. Prestó sus servicios a la ALCALDIA DE URIBIA como Supervisor en el desarrollo del contrato No. 236 de 2022 cuyo objeto fue PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, CONTROL DE ROEDORES, MURCIELAGOS, ASI COMO EL CONTROL DE VECTORES EN LAS INSTALACIONES DE LOS 37 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.* *2. Prestó sus servicios como contratista a la Alcaldía de Uribia como*

			contratista en la ejecución del contrato 358 de 2024 que tuvo por objeto FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, CONTROL DE ROEDORES, MURCIÉLAGOS, ASÍ COMO EL CONTROL DE VECTORES EN LAS INSTALACIONES DE LOS TREINTA Y NUEVE (39) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. *3. Prestó sus servicios como contratista a la Universidad de La Guajira en la ejecución del contrato 168 de 2023 que tuvo por objeto PRESTAR EL SERVICIO DE ERRADICACIÓN DE COMEJÉN E INMUNIZACIÓN DE LA MADERA, CONTROL DE MURCIÉLAGOS, ROEDORES INSECTOSRASTREROS Y VOLADORES, CONTROL DE VECTORES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA SEDE PRINCIPAL Y LAS SEDES DE MAICAO, FONSECA Y VILLANUEVA.*
Resultado			1. *Anexa la totalidad de la documentación inicial requerida.* 2. *Acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* 3. *Cumple con la experiencia específica exigida.*

		Indicación de factores de cumplimiento		
OPERARIO No. 1	*LIBARDO ANTONIO FLOREZ MEJIA* *C.C: 1.118.852.229 Exp en Riohacha*	***Cumple***	***No Cumple***	***Observación***
Acreditación inicial requerida en términos de referencia				
Hoja de vida		***X***		
Diploma o acta de grado		***X***		
Cedula de ciudadanía		***X***		
Cartas de intención		***X***		
Documentación de idoneidad aportada para verificación				

Bachiller	X		*Acredito ser bachiller del Colegio Fundación Integral para el Desarrollo Humano.*
Deberá de manera adicional acreditar estudios en por lo menos uno (1) de los siguientes componentes: ☐ *Manejo de plaguicidas* ☐ *Manipulación de productos químicos* ☐ *Uso de equipos para control de vectores*	X		*Acreditó tener estudios en manipulación de productos químicos y manejo seguro de los plaguicidas de uso en salud pública.*
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA			
Deberá acreditar experiencia como operario ó apoyo operativo en al menos un (1) proyecto de control de plagas o fumigación o desinfección			***EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:*** *1. Prestó sus servicios a la empresa LIVINGSTON DAVID FUENTES LÓPEZ - FUMI GUARE TODO EN FUMIGACION, DESINFECCION, LAVADO Y LIMPIEZA como Operadores de Fumigación en el desarrollo del contrato No. 236 de 2022 cuyo objeto fue PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, CONTROL DE ROEDORES, MURCIELAGOS, ASI COMO EL CONTROL DE VECTORES EN LAS INSTALACIONES DE LOS 37 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.*
Resultado			1. *Anexa la totalidad de la documentación inicial requerida.* 2. *Acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* 3. *Cumple con la experiencia específica exigida.*

		Indicación de factores de cumplimiento		
OPERARIO No. 2	*LIVISTON DAVID FUENTES MARTINEZ* *C.C: 1.118.483.425 Exp en Riohacha*	***Cumple***	***No Cumple***	***Observación***
Acreditación inicial requerida en términos de referencia				
Hoja de vida		***X***		
Diploma o acta de grado		***X***		

Cedula de ciudadanía	***X***		
Cartas de intención	***X***		
Documentación de idoneidad aportada para verificación			
Bachiller	*X*		*Acreditó ser bachiller de la Institución Educativa Chon Kap de Riohacha la Guajira*
Deberá de manera adicional acreditar estudios en por lo menos uno (1) de los siguientes componentes: ☐ *Manejo de plaguicidas* ☐ *Manipulación de productos químicos* ☐ *Uso de equipos para control de vectores*	*X*		*Acreditó tener estudios en manipulación de productos químicos y manejo seguro de los plaguicidas de uso en salud pública.*
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA			
Deberá acreditar experiencia como operario ó apoyo operativo en al menos un (1) proyecto de control de plagas o fumigación o desinfección	*X*		***EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:*** *1. Prestó sus servicios a la empresa LIVINGSTON DAVID FUENTES LÓPEZ - FUMI GUARE TODO EN FUMIGACION, DESINFECCION, LAVADO Y LIMPIEZA como Operadores de Fumigación en el desarrollo del contrato No. 236 de 2022 cuyo objeto fue PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, CONTROL DE ROEDORES, MURCIELAGOS, ASI COMO EL CONTROL DE VECTORES EN LAS INSTALACIONES DE LOS 37 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.*
Resultado			1. *Anexa la totalidad de la documentación inicial requerida.* 2. *Acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* 3. *Cumple con la experiencia específica exigida.*

		Indicación de factores de cumplimiento		
OPERARIO No. 3	*ADRIAN DE JESUS PEÑARANDA DE LA CRUZ* *C.C: 1.118.867.303 Exp en Riohacha*	***Cumple***	***No Cumple***	***Observación***

Acreditación inicial requerida en términos de referencia			
Hoja de vida	***X***		
Diploma o acta de grado	***X***		
Cedula de ciudadanía	***X***		
Cartas de intención	***X***		
Documentación de idoneidad aportada para verificación			
Bachiller	X		
Deberá de manera adicional acreditar estudios en por lo menos uno (1) de los siguientes componentes: ☐ *Manejo de plaguicidas* ☐ *Manipulación de productos químicos* ☐ *Uso de equipos para control de vectores*	X		*Acreditó tener estudios en manejo y uso adecuado de plaguicidas.*
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA			
Deberá acreditar experiencia como operario ó apoyo operativo en al menos un (1) proyecto de control de plagas o fumigación o desinfección	X		***EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:*** *1. Prestó sus servicios a la empresa LIVINGSTON DAVID FUENTES LÓPEZ - FUMI GUARE TODO EN FUMIGACION, DESINFECCION, LAVADO Y LIMPIEZA como Operadores de Fumigación en el desarrollo del contrato No. 236 de 2022 cuyo objeto fue PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, CONTROL DE ROEDORES, MURCIELAGOS, ASI COMO EL CONTROL DE VECTORES EN LAS INSTALACIONES DE LOS 37 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.*
Resultado			1. *Anexa la totalidad de la documentación inicial requerida.* 2. *Acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* 3. *Cumple con la experiencia específica exigida.*

Que al cumplir el oferente **LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ,** con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, se procedió a la calificación de la oferta, con el siguiente resultado consolidado:

PONDERACIÓN DE PROPUESTAS HABILITADAS			
CRITERIO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**PUNTAJE A OTORGAR**	**GRUPO EDUCATIVO FUNDADORES SAS**	**CONSTANCIAS / OBSERVACIONES**
Propuesta Económica (precio)	402.5	402.5	El valor ofertado por el proponente fue de **$ 400.000.000**, y no existiendo otra oferta con la cual comparar el componente económico, se asignará al oferente el mayor puntaje en este ítem.
Menor porcentaje por anticipo solicitado	97.5	97.5	El único oferente habilitado no solicitó anticipo conforme a las reglas contenida en el pliego de condiciones, se asignará al oferente en este ítem el mayor puntaje.
Quien mayor personal ofrezca al proyecto	200	200	Al oferente se le asignarán 200 puntos al ofrecer como supervisor que acredite tres (3) experiencia específica en los términos del anexo de requerimientos técnicos.
Mano de obra nacional	197.5	197.5	Se le asignaran al oferente 197,5 puntos al ofrecer el personal requeridos y no existen otra oferta con la cual compararla.
Mano de obra nacional	100	100	El oferente aporto debidamente diligenciado el **FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL.**
Incentivos A Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	2.5	0	El oferente no acreditó los supuestos establecidos en el Art.2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021
TOTAL	**1000**	**997,5**	

Que por ello se recomendó finalmente por el Comité:

Los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia, habiendo verificado la propuesta presentada, concluimos que el oferente ***LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ****,* ***CUMPLE*** *con los requisitos exigidos dentro del presente proceso de selección y habiendo obtenido calificación favorable, recomendamos que la* ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA***

***N° 026 DE 2026**, cuyo objeto es la **PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, CONTROL DE ROEDORES, MURCIELAGOS, ASI COMO EL CONTROL DE VECTORES EN LAS INSTALACIONES DE 46 INSTITUCIONES, ESTABLECIMIENTOS O SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, sea adjudicada a este oferente.*

Que, de acuerdo a las especificaciones realizadas en los pliegos de condiciones, el informe de evaluación fue publicado en el SECOP II por un periodo de tres (3) días hábiles para que los proponentes pudieran presentar las observaciones o subsanaciones que considerada pertinentes; durante el término de traslado concedido, el oferente único **LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ,** presentó incluso ante la ante la entidad a través de la plataforma electrónica Secop II, renuncia a los términos de traslado concedido.

Que se conceptúa finalmente que la oferta presentada por **LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ,** resultó hábil para participar en el presente proceso de selección, ya que cumplió con todos los requisitos y se ajustó a lo exigido en los lineamientos de evaluación definidos en los pliegos de condiciones, y registró el máximo puntaje.

Que la propuesta económica presentada por el oferente fue por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000,oo) MCTE**

Que el presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000,oo) MCTE**

Que estima el delegado de la gestión contractual que la evaluación efectuada fue realizada dentro de los parámetros técnicos, jurídicos y financieros señalados, encontrando ajustada la verificación realizada y la calificación otorgada al oferente **LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ.**

Que en consideración de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al oferente **LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 72.166.116 expedida en Barranquilla. El contrato resultante de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 026 – 2026,**

cuyo de objeto es la **"PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, CONTROL DE ROEDORES, MURCIELAGOS, ASI COMO EL CONTROL DE VECTORES EN LAS INSTALACIONES DE 46 INSTITUCIONES, ESTABLECIMIENTOS O SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, por la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000,oo) MCTE**, conforme a las especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por el proponente y las contenidas en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución la **LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ,** en los términos del numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, a través del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El contrato correspondiente se suscribirá el mismo día de la audiencia de adjudicación ó dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable, por mandato de la ley.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación de la presente resolución en el SECOP II para el conocimiento general.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Uribia, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2026

EDWIN JESUS BONIVENTO GOMEZ
Jefe de la oficina de contratación municipal
Encargado de funciones de carácter administrativo en materia pre-contractual
Según Resolución No. 027 del 18 de enero del 2021